

Martha C. Nussbaum, *Emociones políticas: ¿Por qué el amor es importante para la justicia?*  
México: Paidós, 2014

ADRIANA MARÍA RAMÍREZ LÓPEZ\*

La presente edición de la revista *Ópera* gira entorno a las diversas discusiones existentes en materia de género y políticas públicas. Esta línea editorial busca entonces, no solo presentar una perspectiva feminista (entendida como enfoque) sobre el quehacer cotidiano en materia de gobierno y gestión pública, sino identificar y presentar análisis, que a la luz de las nuevas apuestas teóricas, desafían la apuesta binaria hombre/mujer, masculino/femenino, espacio público/espacio privado, emocionalidad/racionalidad, que tienden a dominar el abordaje académico y práctico de los fenómenos políticos.

Por tal razón, la inclusión de una reseña sobre el libro *Emociones políticas: ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* de Martha Nussbaum es pertinente y constituye una lectura relevante para ilustrar cómo actualmente, desde diversas orillas, se están adelantando lecturas que controvierten los parámetros y referentes tradicionales que han guiado el desarrollo de los estudios políticos.

Tal como bien lo expone el título de la obra, la autora reivindica el papel de las emociones, especialmente del amor, en la arena política. Para hacerlo, Nussbaum desmitifica los arreglos bajo los cuales las sociedades occidentales de corte liberal han caracterizado a las emociones en contraposición a la racionalidad como algo vacío, carente de intención políticamente válida y propia de sociedades que han tendido a los autoritarismos. Por el contrario, la autora muestra a lo largo de su obra, que la comprensión de las emociones, su contenido evaluativo y su relevancia como sustento de la cultura pública, puede ser el sustento sobre el cual las sociedades pueden aspirar a un renovado ideal de justicia.

Con esta interesante propuesta, Nussbaum se aleja de la ruptura existente entre las emociones, la emotividad, lo femenino y lo privado, y, la razón, la racionalidad, lo masculino y lo público que ha primado en la caracterización de las sociedades occidentales estructuradas a partir de los ideales liberales. En consecuencia, tiende puentes en los cuales su interpretación y lectura de “lo simbólico” juegan un papel fundamental en los proyectos políticos que emprenden las naciones, razón por la cual, la autora aboga por una relectura de lo emotivo como eje y piso de los mismos.

Nussbaum (p. 14-40) establece desde las primeras líneas de su libro la existencia de una conexión entre las emociones públicas, los principios políticos que guían a las naciones a

\* Magíster en Asuntos Internacionales, docente Metodología de la Investigación, Universidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia).

la consecución de determinados objetivos y la cultura política pública. Para hacerlo expone que las emociones no son meros impulsos de los seres humanos, sino que estas, en gran medida, tienen un contenido evaluativo, razón por la cual, al aludir a las emociones públicas, se refiere a aquellas apoyadas por el Estado, bien sea a partir de una doctrina comprensiva específica (que se impone a costa de otras), que inherentemente genera dinámicas de exclusión o, desde una concepción derivada del liberalismo político en la cual el apoyo del Estado (que no se concentra en una doctrina comprensiva concreta) no va en detrimento de los múltiples y diversos sentidos y propósitos de la vida que poseen los ciudadanos.

La autora expone que las emociones públicas son el sustento de los principios y los proyectos políticos, ya que, la materialización y el sostenimiento de los mismos, solo es viable en la medida en la que cuentan con un compromiso social que les procure estabilidad a lo largo del tiempo.

A la luz de lo anterior, Nussbaum reivindica la relevancia que posee la cultura política pública como manifestación de las relaciones existentes entre las emociones públicas y los principios políticos de una nación. Allí, la autora hace mención a la retórica política, las ceremonias, los rituales públicos, las canciones, los símbolos, la poesía, el arte, la arquitectura, los parques y monumentos públicos, entre otros, que encarnan tanto a las instituciones como las ideas transmitidas por un tipo particular de experiencia emocional.

Para ilustrar las diversas lecturas que la filosofía política liberal ha realizado sobre el tema de las emociones públicas y así justificar

su apuesta normativa, la autora trae a colación a Locke (1698), quien fue el primero en tratar cuestiones relativas a la tolerancia religiosa pero sin abordar la naturaleza de las actitudes negativas (intolerancia) ni cómo estas podrían ser acometidas por el Estado, ya que esto significaba un desbordamiento de los fines principales del mismo (proteger los derechos de las personas a la propiedad y a otros bienes políticos si y solo si estos eran atacados por terceros). También se refiere a Kant (1793), quien a partir de su idea del “mal radical” explicó cómo la naturaleza humana universal encierra ciertas tendencias al abuso de otras personas (instrumentalización del ser humano) y, en consecuencia, postuló que los individuos tienen el deber de integrarse en un grupo que refuerce las predisposiciones positivas para que estas se impongan a las negativas.

En la misma línea, Rousseau (1762), y como fuente primaria del concepto kantiano de mal radical, manifestaba que el Estado debía procurar el desarrollo de ceremonias y rituales que generaran vínculos de amor cívico. Este amor se fundamenta en sentimientos de sociabilidad sin los cuales no es posible ser buen ciudadano (o súbdito fiel), a la luz de lo que él denominó *credo público* (p. 62-67). Por tanto, el deber del Estado radica en castigar, no exclusivamente las conductas que dañan a terceros, sino también las expresiones que atentan contra ese tipo de religión civil.

Al contraponer las visiones de Locke y Rousseau, la autora traza el objetivo central de su libro: atender la cuestión de ¿cómo puede una sociedad decente hacer más por la estabilidad y la motivación de lo que estos dos autores

imaginaron que podía hacer, sin convertirse con ello en antiliberal y dictatorial?

Para atender este interrogante, Nussbaum acude al concepto de “consenso entrecruzado” de John Rawls, identificándolo como base para imaginar vías a través de las cuales las emociones puedan servir de apoyo a los principios básicos de la cultura política de una sociedad imperfecta pero aspiracional<sup>1</sup>. El papel del Estado en esta sociedad sería entonces, según la autora, el de promover y alentar los principios fundamentales y los ideales constitucionales que permitan la coexistencia de concepciones diversas del sentido y propósito de la vida en un espacio político compartido mediante el fomento de una cultura política crítica, abanderada de la defensa de la libre expresión y la libre asociación.

La autora deriva tal postura de las lecturas de John Stuart Mill y Rabindranath Tagore quienes, inspirados en Auguste Comte, desarrollaron ideales sobre una posible “religión de la humanidad” o “religión del hombre”, en las que se alude a la promoción del bienestar común y a la necesidad de contar con rituales públicos y otras manifestaciones con fuerte carga simbólica emotiva (p. 73-105). Es por tal razón, que Nussbaum menciona que en el tipo de sociedades imperfectas (que aspiran a la justicia) que son su objeto de estudio, la necesidad de relatos y símbolos particulares se hace más fuerte, dado que estos contribuyen

a la configuración de “círculos de interés” que son el espacio de confluencia en el cual los seres humanos adquieren conciencia de que su bienestar y prosperidad se vinculan con el resto de la humanidad y con la existencia de ciertos principios abstractos.

La apuesta de Nussbaum al apelar a recursos culturales radica, pues, en mostrar cómo manifestaciones como la ópera<sup>2</sup> y la poesía son cruciales para que en las sociedades se produzcan esas dinámicas de inclusión que favorecen la cultivación política de las emociones basadas en el amor, entendido como aquella emoción fundamental que da vida al respeto por la humanidad en general y es capaz de impulsar en las sociedades una modificación de lealtades por parte de los ciudadanos en pro del bien común (por ejemplo, mediante el desarrollo de proyectos redistributivos).

La sociedad decente modelada por la autora, y que responde a la anterior descripción, parte del enfoque “de las capacidades” abandonado por Nussbaum, pero se nutre también de los aportes de Mill, Rawls, el New Deal, ciertas características observadas en las democracias europeas y algunos aspectos de la constitución india (p. 143-169). No obstante, el fundamento principal de la misma es un tipo de liberalismo político que logra conciliar los aspectos motivacionales e institucionales de la creación de emociones públicas permitiendo, no solo la consolidación de principios e instituciones

<sup>1</sup> En dicha sociedad se esperaría que todos los ciudadanos coincidan siempre al respaldar unas normas básicas de igualdad de respeto para todos y todas.

<sup>2</sup> La autora se concentra en el análisis de “Las bodas de Figaro” de Mozart (1786) y los poemas de Whitman y Tagore.

políticas que fomentan la igualdad de respeto por todas las personas, sino que garantizan áreas claves de libertad y de sustento material (p. 463-474).

De acuerdo con el espíritu normativo de la obra, la autora identifica ciertas emociones que deben estar presentes en la cultura pública de la sociedad decente, entre las que se destacan la emoción patriótica, la simpatía, el amor, el interés por los otros, la compasión y sus contrapartidas: el asco, el miedo, la envidia y la vergüenza (p. 247-379). Para ensamblar este “kit”, Nussbaum se sirve del estudio de la realidad contemporánea de Estados Unidos e India —las dos naciones que le sirven como referente a lo largo de su trabajo—, y hace énfasis en las lecturas contextuales que permiten identificar en ambos espacios las particularidades históricas que contribuyeron en momentos muy específicos a la cultivación de emociones

públicas. En ambos casos, la autora rescata y exalta el papel de líderes como Abraham Lincoln, Franklin Delano Roosevelt, Mohandas Gandhi y Martin Luther King Jr., y su capacidad para motivar a las personas a partir de la identificación y promoción de ideales.

A pesar de que Nussbaum anticipa al lector que se encuentra frente a una obra que puede ser catalogada como idealista o utópica, se permite un instante adicional al momento de realizar el cierre de su obra para hacer precisiones sobre el espíritu normativo de sus postulados. No obstante, a la luz de los casos reseñados en el párrafo anterior, la autora siembra una semilla de inquietud con la cual se permite reflexionar sobre el importantísimo papel que en la historia de la humanidad han tenido aspiraciones que en algún momento parecieron inalcanzables.